

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2024 - 11:14:06
Recibo No. S000771694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EWVAuK16HD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL
Sigla : FUNDA ECOLOGICOS
Nit : 900255307-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503278
Fecha de inscripción: 05 de diciembre de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13B BIS Nro.16 - 75 - Alfonso lopez
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : direccion@iecapacitar.edu.co
Teléfono comercial 1 : 5858656
Teléfono comercial 2 : 3116811984
Teléfono comercial 3 : 3135591893

Dirección para notificación judicial : CL 13B BIS NRO.16 - 75 - Alfonso lopez
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : direccion@iecapacitar.edu.co
Teléfono para notificación 1 : 5858656
Teléfono notificación 2 : 3116811984
Teléfono notificación 3 : 3135591893

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de diciembre de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2008, con el No. 8525 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION REINO DE DIOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTO DEL CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2024 - 11:14:06
Recibo No. S000771694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EWVAuK16HD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2011, con el No. 10673 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION REI NO DE DIOS

Por Acta No. 01 del 02 de mayo de 2020 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2020, con el No. 22910 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE

Por Acta No. 02 del 04 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023, con el No. 27831 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL A FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL

Por Acta No. 02 del 04 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023, con el No. 27831 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la fundación en desarrollo de su objeto social y comunitario tendrá tres (3) unidades operativas de servicios: 1. unidad de servicios empresariales, 2. unidad de servicios educativos, y 3. unidad de prestación de servicios de salud educativos y de prácticas empresariales., para la ejecución del objeto social principal a través de los planes y programas de cada una de las unidades de servicios, se establece en cada una de estas: 1. unidad de servicios empresariales: para el desarrollo de los fines institucionales y sociales en esta unidad se promoverán la protección del medio ambiente y de los recursos naturales a través de los siguientes servicios: 1.1. gestionar y propender diagnósticos, diseños, logísticas, consultorías, auditorías e interventorías en proyectos de obras civiles, gestionar y propender proyectos medioambientales y de recursos naturales, gestionar y propender proyectos del sector salud y trabajo, proyectos relacionados con las tics, gestionar y propender proyectos educativos de toda índole lícito, gestionar y propender proyectos de seguridad alimentaria, protección a la niñez, adolescencia y población diferencial, en fin, todos aquellos proyectos que propendan por el bienestar social humano. gestionar y propender la realización de proyectos para la organización de eventos logísticos como congresos, convenciones, capacitaciones, turismo educativo, seminarios de tipo empresariales, caminatas ecológicas, monitoreo de humedales. 1.2. gestionar y propender procesos de reciclaje y transformación de materia prima reciclada 1.3. fomento de la economía circular y negocios verdes, fabricación y comercialización de productos terminados elaborado a partir de plástico reciclado (postes plásticos modulares, estibas, alambre plástico etc.), en fin, todos los productos confeccionados a partir de la transformación del plástico reciclado. 1.4.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2024 - 11:14:06

Recibo No. S000771694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EWVAuK16HD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

gestionar y propender por proyectos de monitoreo electrónico de áreas de aislamientos forestales y protección de humedales 1.5. para la conservación de reservas se gestionará y propenderá la construcción de cercados, corrales, encerramientos y aislamientos en postes de plástico y maderables para toda clase de finalidades. 2. unidad de servicios educativos (politécnico capacitar); en esta se desarrollarán actividades de formación relacionadas con la educación para el trabajo y desarrollo humano (etdh)., así mismo podrá prestar servicios educativos de formación y capacitación en el ramo de la educación informal en todo y cada una de las disciplinas., impartir entrenamiento y rentrenamiento bajo las modalidades (sincrónico y asincrónicos) como cursos, talleres, diplomados, actualizaciones por especialidad, coaching empresariales, que en todo caso la intensidad horaria no supere las 130 horas, la unidad tendrá autonomía de darse su estructura académica y operativa. 3. unidad de prestación de servicios de salud educativos y de practicas empresariales. en sedes propias o tercerizadas y para toda la comunidad estudiantil, se implementaran programas de interés en salud pública, promover programas y proyectos para cumplir el objeto social con enfoque comunitario y atención primaria en salud extramural, para lo cual debe habilitarse ante el reps, establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad y sus asociados en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social., prestar servicios de educación ambiental, investigar e identificar problemáticas sociales y culturales proponiendo formulas tendientes a su solución dentro del objeto de la fundación., recibir u ofrecer donaciones o capitales semilla a través de convenios de cooperaciones con entidades públicas o privadas, y de cooperación internacional para transferencia de tecnologías o conocimientos o asistencia humanitaria a población víctima del conflicto armado y social, promover programas o proyectos con enfoque a población víctima de abuso sexual, violencia intrafamiliar, víctima de la violencia de grupos al margen de la ley,, víctimas de desplazamiento forzado, población con funcionalidad diferente y población lgtbi, apoyo integral a población migrante nacional e internacional. en desarrollo de su objeto social la fundación podrá desarrollar actividades en el campo comercial o de prestación de servicios, acogiendo a las leyes fiscales que regulan las entidades sin ánimo de lucro; las utilidades de estas actividades deberán ser dedicadas en su totalidad a desarrollar los distintos programas de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: El presidente es el representante legal de la fundacion y es de libre nombramiento y remocion de la asamblea. Funciones del presidente: Son funciones del presidente: A). Presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea; b). Sera el encargado de llevar a la practica las resoluciones de la junta directiva, c). Constituir apoderados especiales de la fundacion cuando sea necesario a juicio de la junta directiva; d). Preparar el informe anual financiero y de las labores para la asamblea ordinaria; e). Dirigir la politica general de la fundacion de acuerdo con las instrucciones de la junta directiva. F) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea y la junta; g). Realizar LAS OPERACIONES CONTRACTUALES SIN LIMITE DE CUANTIA que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto Y FINES DE LA Fundacion conforme lo dispuesto por estos estatutos; h). Representar a la fundacion con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir; i). Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundacion. j). Presentar los informes que le solicite la junta o la asamblea; k). Someter a la junta los planes y programas de la fundacion L). Las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la asamblea.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2024 - 11:14:06
Recibo No. S000771694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EWVAuK16HD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2011 con el No. 10675 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL	C.C. No. 22.464.022

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL	C.C. No. 22.464.022
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIRLEY YOHENYS BARRETO VALLE	C.C. No. 49.796.563
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO	C.C. No. 18.969.559

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2011 con el No. 10674 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YANERIS ZULAY VANEGAS CORONEL	C.C. No. 22.464.022
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SIRLEY YOHENYS BARRETO VALLE	C.C. No. 49.796.563

Por Acta No. 08 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2023 con el No. 28227 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO	C.C. No. 18.969.559

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2011 con el No. 10676 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/01/2024 - 11:14:06
Recibo No. S000771694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EWVAuK16HD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NELSON GREGORIO FESTER ALVIS	C.C. No. 18.970.560	134781-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 3 del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 01 del 02 de mayo de 2020 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 02 del 04 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 02 del 04 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

10673 del 01 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22910 del 16 de mayo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
27831 del 04 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
27831 del 04 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3900
Actividad secundaria Código CIIU: P8523
Otras actividades Código CIIU: P8551 M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSTITUTO EDUCATIVO CAPACITAR

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2024 - 11:14:06
Recibo No. S000771694, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EWVAuK16HD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Matrícula No.: 170648
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13B BIS 16 75 - Alfonso Lopez
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$886.694.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8523.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: El patrimonio de la fundación reino de dios estará constituido por: 1. Los aportes de dinero y/o especies de los miembros; 2. Por los servicios que llegare a prestar la fundación; 3. Las donaciones que quieran aportar personas jurídicas, personas naturales, entes administrativos o gubernamentales, entes estatales, fundaciones o corporaciones nacionales o internacionales y cualquier empresa legalmente constituida en el país, y otras personas y con los demás bienes que a cualquier título adquiera, tales como legados testamentarios, cuya condicion, si la hay no contrarie los presentes estatutos; 4. Por el rendimiento y beneficio de los biens que por cualquier concepto ingresen en la fundación reino de dios. A la fecha de constitucion, el fondo inicial esta conformado por la suma de cien mil pesos m/l. (\$100.000) Que le asigno la Asamblea de asociados.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2024 - 11:14:06
Recibo No. S000771694, Valor 7900

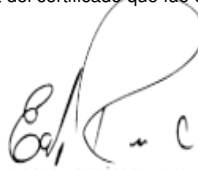
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EWVAuK16HD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
